

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

EXP.: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NO. DE LICENCIA: 089/2022

## HUICHAPAN HGO. A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 141 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL HIDALGO; ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XIX Y ARTICULO 117 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 136 FRACCIONES I, II, X, Y XIX DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 6 Y 7 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN; SE OTORGA LA PRESENTE

ILCENCIA PARA  MARCAR CON UNA "X"  OBRA NUEVA AMPLIACIÓN DEMOLICIÓN CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2.  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2.  CONSTRUCCIÓN DE BARDA CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML.  LAMINA INFORMATIVA I PZA.  COSTO TOTAL  INDICADORES A CUMPLIR  1. La presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho 1 Queda prohibido construir marquesinas o volados de losa fuera del alineamiento del predio.  Toda construcción deberá separarse de sus linderos colindantes 5 centímetros.  Su alineamiento debe respetar 6.00 metros de calle como mínimo y 1 metro de banqueta.  Cualquier afectación a la infraestructura urbana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del prhoras.  Queda prohibido depositar material o escombro por más de 24 horas en vía pública. De no cumplir e pagar el propietario de la obra, los costos que genere.  La altura máxima de la construcción será de 7.30 mts., incluido muros para cubrir tinacos.  Queda prohibida la instalación de anuncios luminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciu  O. Se deberán aplanar y pintar los muros colindantes expuestos y evitar dejar puntas de varilla.	GUA POTABLE ITACIONALES, E INDUSTRIA)  COSTO \$ 2,032.80 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
DOMICILIC  TOL./Bo.:  No. DE ESCRITURA:  FECHA  MARCAR CON UNA "X"  OBRA NUEVA AMPLIACIÓN DEMOLICIÓN CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE BARDA  LAMINA INFORMATIVA  LAMINA INFORMATIVA  LA presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho p Queda prohibido construir marquesinas o volados de losa fuera del alineamiento del predio.  Toda construcción deber espetar 6.00 metros de calle como mínimo y 1 metro de banqueta.  Cualquier afectación a la infraestructura urbana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del pronors.  Queda prohibido depositar material o escombro por más de 24 horas en vía pública. De no cumplir e pagar el propietario de la obra, los costos que genere.  La altura máxima de la construcción será de 7.30 mts., incluido muros para cubrir tinacos. Queda prohibida la instalación de anuncios luminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciu  Se deberán aplanar y pintar los muros colindantes expuestos y evitar dejar puntas de varilla.	No.:  E CUENTA PREDIAL:  A DE ESCRITURA:  DEL DRENAJE GUA POTABLE ITACIONALES, E INDUSTRIA)  RA  COSTO \$ 2.032.80 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ 139.40  \$ 2,172.20
DOMICILIC  TOL./Bo.:  No. DE ESCRITURA:  FECHA  MARCAR CON UNA "X"  OBRA NUEVA AMPLIACIÓN DEMOLICIÓN CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE BARDA  LAMINA INFORMATIVA  LAMINA INFORMATIVA  LA presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho p Queda prohibido construir marquesinas o volados de losa fuera del alineamiento del predio.  Toda construcción deber espetar 6.00 metros de calle como mínimo y 1 metro de banqueta.  Cualquier afectación a la infraestructura urbana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del pronors.  Queda prohibido depositar material o escombro por más de 24 horas en vía pública. De no cumplir e pagar el propietario de la obra, los costos que genere.  La altura máxima de la construcción será de 7.30 mts., incluido muros para cubrir tinacos. Queda prohibida la instalación de anuncios luminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciu  Se deberán aplanar y pintar los muros colindantes expuestos y evitar dejar puntas de varilla.	DEL DRENAJE OTROS DITACIONALES, E INDUSTRIA)  COSTO S 2.032.80 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
No. DE ESCRITURA:    No. DE ESCRITURA:   FECHA   STATEMAN   STATEMAN   FECHA   AMPERTURA DE CALLE EN UNA CONEXIÓN DE ACOBRAS DE GRAN MAGNITUD (CONJUNTOS HABI   CONSTRUCCIÓN DE BARDA   COMPRES AUTORIZADOS DE LA OBR   STATEMAN   FENNIVEL   M2.	DEL DRENAJE OTROS DITACIONALES, E INDUSTRIA)  COSTO S 2.032.80 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
No. DE ESCRITURA:    No. DE ESCRITURA:   FECHA	DEL DRENAJE OTROS DITACIONALES, E INDUSTRIA)  COSTO S 2.032.80 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
ILCENCIA PARA  MARCAR CON UNA "X"  OBRA NUEVA AMPLIACIÓN DEMOLICIÓN CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2.  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2.  CONSTRUCCIÓN DE BARDA CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML.  LAMINA INFORMATIVA I PZA.  COSTO TOTAL  INDICADORES A CUMPLIR  1. La presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho 1 Queda prohibido construir marquesinas o volados de losa fuera del alineamiento del predio.  Toda construcción deberá separarse de sus linderos colindantes 5 centímetros.  Su alineamiento debe respetar 6.00 metros de calle como mínimo y 1 metro de banqueta.  Cualquier afectación a la infraestructura urbana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del prhoras.  Queda prohibido depositar material o escombro por más de 24 horas en vía pública. De no cumplir e pagar el propietario de la obra, los costos que genere.  La altura máxima de la construcción será de 7.30 mts., incluido muros para cubrir tinacos.  Queda prohibida la instalación de anuncios luminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciu  O. Se deberán aplanar y pintar los muros colindantes expuestos y evitar dejar puntas de varilla.	DEL DRENAJE OTROS ITACIONALES, E INDUSTRIA)  COSTO \$ 2,032.80 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ 139.40 \$ \$ 2,172.20
ARCAR CON UNA "X"  OBRA NUEVA AMPLIACIÓN DEMOLICIÓN OBRAS DE GRAN MAGNITUD (CONJUNTOS HABITOMO DEMOLICIÓN DE BARDA)  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2.  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2.  CONSTRUCCIÓN DE BARDA CONSTRUCCIÓN DE BARDA BAJA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA ML.  ADAL  CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA ML.  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA  CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA  ADAL  CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA  ADAL  CONSTRUCCIÓN DE MAP. L'AL  CONSTRUCCIÓ	DEL DRENAJE OTROS GUA POTABLE ITACIONALES, E INDUSTRIA)  COSTO \$ 2,032.80 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
APERTURA DE CALLE EN UNA CONEXIÓN DE ACONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE BARDA  LAMINA INFORMATIVA  LAMINA INFORMATIVA  1. La presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho p	GUA POTABLE ITACIONALES, E INDUSTRIA)  COSTO \$ 2,032.80 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
AMPLIACIÓN DEMOLICIÓN CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE BARDA  CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2. CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2. CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2. CONSTRUCCIÓN DE AMP. 1ER NIVEL M2. CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML. CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML. CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML. AMINA INFORMATIVA I PZA.  COSTO TOTAL  INDICADORES A CUMPLIR  1. La presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho para de la construcción deberá separarse de sus linderos colindantes 5 centímetros.  Su alineamiento debe respetar 6.00 metros de calle como mínimo y 1 metro de banqueta.  Cualquier afectación a la infraestructura urbana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del proposa.  Queda prohibido depositar material o escombro por más de 24 horas en vía pública. De no cumplir e pagar el propietario de la obra, los costos que genere.  La altura máxima de la construcción será de 7.30 mts., incluido muros para cubrir tinacos.  Queda prohibida la instalación de anuncios luminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciu 0. Se deberán aplanar y pintar los muros colindantes expuestos y evitar dejar puntas de varilla.	GUA POTABLE ITACIONALES, E INDUSTRIA)  COSTO \$ 2,032.80 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA 35.00 M2.  CONSTRUCCIÓN DE AMP. IER NIVEL M2.  CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA MIL.  CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA MIL.  CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML.  LAMINA INFORMATIVA I PZA.  COSTO TOTAL  INDICADORES A CUMPLIR  1. La presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho p	COSTO \$ 2.032.80 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ 139.40 \$ \$ 2,172.20
CONSTRUCCIÓN DE AMP. PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE AMP. 1ER NIVEL CONSTRUCCIÓN DE 2DO NIVEL CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA ML. CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA ML. CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML. LAMINA INFORMATIVA I PZA.  COSTO TOTAL  INDICADORES A CUMPLIR  1. La presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho p Queda prohibido construir marquesinas o volados de losa fuera del alineamiento del predio. Toda construcción deberá separarse de sus linderos colindantes 5 centímetros. Su alineamiento debe respetar 6.00 metros de calle como mínimo y 1 metro de banqueta. Cualquier afectación a la infraestructura urbana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del pr horas. Queda prohibido depositar material o escombro por más de 24 horas en vía pública. De no cumplir e pagar el propietario de la obra, los costos que genere. La altura máxima de la construcción será de 7.30 mts., incluido muros para cubrir tinacos. Queda prohibida la instalación de anuncios luminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciu O. Se deberán aplanar y pintar los muros colindantes expuestos y evitar dejar puntas de varilla.	\$ 2,032.80 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
INDICADORES A CUMPLIR  1. La presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho p Queda prohibido construir marquesinas o volados de losa fuera del alineamiento del predio. Toda construcción deberá separarse de sus linderos colindantes 5 centímetros. Su alineamiento debe respetar 6.00 metros de calle como mínimo y 1 metro de banqueta. Cualquier afectación a la infraestructura urbana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del pr horas. Queda prohibido depositar material o escombro por más de 24 horas en vía pública. De no cumplir e pagar el propietario de la obra, los costos que genere. La altura máxima de la construcción será de 7.30 mts., incluido muros para cubrir tinacos. Queda prohibida la instalación de anuncios luminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciu O. Se deberán aplanar y pintar los muros colindantes expuestos y evitar dejar puntas de varilla.	y volúmenes del proyecto autorizado.
<ol> <li>La presente licencia tiene vigencia de 1 año y deberá respetarse las características, cantidades y</li> <li>Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho p</li> <li>Queda prohibido construir marquesinas o volados de losa fuera del alineamiento del predio.</li> <li>Toda construcción deberá separarse de sus linderos colindantes 5 centímetros.</li> <li>Su alineamiento debe respetar 6.00 metros de calle como mínimo y 1 metro de banqueta.</li> <li>Cualquier afectación a la infraestructura urbana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del prhoras.</li> <li>Queda prohibido depositar material o escombro por más de 24 horas en vía pública. De no cumplir e pagar el propietario de la obra, los costos que genere.</li> <li>La altura máxima de la construcción será de 7.30 mts., incluido muros para cubrir tinacos.</li> <li>Queda prohibida la instalación de anuncios luminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciu</li> <li>Se deberán aplanar y pintar los muros colindantes expuestos y evitar dejar puntas de varilla.</li> </ol>	y volúmenes del proyecto autorizado. paloma.
<ol> <li>Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho pech</li></ol>	y volúmenes del proyecto autorizado. paloma.
<ol> <li>La placa con los datos de la licencia deberá ser colocada en la obra en un sitio visible para los inspecto</li> <li>Cualquier inobservancia a lo aquí estipulado será motivo de clausura de la obra y las sanciones corres</li> <li>Deberá de colores para pintar la paleta de colores para pintar la</li> </ol>	esta disposición la cuadrilla municipal lo retirara, debien udad. tores. spondientes de acuerdo con las leves en la materia.
Tend 13 do Morieno Magos ARQ. MA. D	LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  DEL CARMEN ESPERNAZA VÁLDEZ CHACÓN
Jeris Leobaido Rive	re Rive 2028 202 Hairhapan